
SANTA ROSA, 27 de enero de 2020.-

MEMORANDUM N°02/2020

Para información:

Jefes de Jurisdicción y de Unidades de Organización del Poder Ejecutivo.-

Producido por:

Contaduría General.-

ASUNTO:

Se comunica a los Señores Jefes que los importes a abonar mensualmente a los pasantes en concepto de asignación estímulo, son los siguientes:

A partir del 1° de enero de 2020:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas

Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497)

Decreto 60/20 incluye suma fija s/decreto 1498/09.....\$16.989,83

Importe a descontar por cada falta injustificada.....\$566,33

Contaduría General.-